

ACTA N.º 3

ACTA DEFINITIVA DE BAREMACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN TALLERES DE EMPLEO

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE SALINAS

PROYECTO: T.E. SALINAS VI

EXPEDIENTE: FOTAE/2021/22/03

LOCALIDAD: SALINAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, 13 y 14 de la ORDEN 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo y RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2021, se reúnen el día 30 de septiembre de 2021, la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, así como del alumnado-trabajador, actuando como Presidente **D. Emilio Olmos García** y como Secretario **D. Francisco Eduardo Martínez Delgado**.

El Presidente, **D. Emilio Olmos García**, previa oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente Orden del día:

1. Estudio de las reclamaciones / alegaciones presentadas contra la baremación provisional publicada el 16 de septiembre de 2.021, aprobación de la valoración definitiva de méritos incluidos en el Currículum de los candidatos y acuerdo de publicación de la relación de aspirantes que han superado la primera fase curricular con citación para entrevista.

Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el único punto del Orden del día.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las reclamaciones/alegaciones presentadas, pasándose a analizar y resolver cada una de ellas:

1.- RUBEN CALATAYUD MARTI: Se desestima. En la solicitud original no especifica la especialidad a la que opta mencionando Docente Albañilería solamente sin constatar a cuál de las dos especialidades ofertadas de esa familia se presenta o si se presenta a ambas (especificándolas).

2.- MARIA BERTA BERNUDEZ LOPEZ: Se desestima. No puede obtener 0,5 puntos en el apartado de otras titulaciones pues presenta solo una que es la que cumple con el requisito de titulación. La baremación de Experiencia Profesional es correcta respecto al tiempo trabajado en el Grupo de Cotización correspondiente a la categoría de Auxiliar Administrativo.

3.- JULIO JOSE MARTINEZ GONZALEZ: Se estima obteniendo nueva puntuación:

0,5 2,530 2,379 0,1 TOTAL 5,509

4.- LUIS MIGUEL MORALES MILLAN: Se estima obteniendo nueva puntuación:

0,5 3,844 3 0 TOTAL 7,344

5.- ELOY GIL LOPEZ: Se estima obteniendo nueva puntuación:

0 1,689 1,965 0 TOTAL 3,654

6.- JOSE LUIS FENOLL GONZALEZ: Se estima parcialmente. NO SE ACEPTA otra titulación solo con un certificado de profesionalidad nivel 3, necesita también el de nivel 2. Obtiene nueva puntuación:

0 4 3 0 TOTAL 7,00

7.- MANUEL MEDINA PEREZ: Se desestima. Solo aporta una titulación que completa el requisito necesario de auxiliar administrativo.

8.- VANESA JUAN ROMAN: Se desestima. Se comprueba que se ha baremado el

tiempo trabajado en el Taller de Empleo del Ayuntamiento de Catral al 50% tal y como solicita. Por tanto, la baremación es correcta.

9.- ANA ROSA MEDINA NAVARRO: Se desestima. No se estima la alegación de valenciano ya que no consta la superación de niveles, sólo la asistencia a cursos.

10.- ROCIO FERNANDEZ MAS: Se desestima. Presenta la alegación fuera del plazo previsto en las bases (del 17 al 21 de septiembre y lo presenta el 22/09/21).

11.- ALEJANDRO PERALES MARTINEZ-QUINTANILLA: Se estima obteniendo nueva puntuación:

0,5 3,283 3 0,2 TOTAL 6,983

12.- JOSE MANUEL LOZANO LOZANO: Se estima obteniendo nueva puntuación:

0 2,214 3 0,2 TOTAL 5,414

13.- FRANCISCO ANTONIO PASTOR ERADES: Se estima obteniendo nueva puntuación:

0,5 4 3 0 TOTAL 7,50

14.- LAURA PEREZ GOMARIZ: Se desestima. La exclusión por duplicidad se debe a que presento varias documentaciones completas en distintas entidades, no por haber presentado distintas solicitudes en distintas entidades, tal y como contemplan las bases de selección de personal.

Analizadas y examinadas las reclamaciones / alegaciones presentadas se aprueba la valoración definitiva de los méritos incluidos en el currículum de los candidatos con las puntuaciones de la primera fase, y se acuerda la inmediata publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salinas de la relación de aspirantes que han superado la primera fase curricular en la que se indica el día y la hora en que se realizará la entrevista personal a dichos candidatos. Se adjunta a la presente acta dicho listado que figura como Anexo I.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 10:30 horas del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Por la entidad promotora
El Presidente,	El Secretario,
Fdo.: D. Emilio Olmos García	Fdo.: D. Francisco Eduardo Martínez Delgado